



Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo S.I. 091
Subproceso: INSPECCION DE POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES COMERCIALES UNO	Código General 2000	Código de la Serie o subserie (TRD) 2200-220-10



Bucaramanga, 7 de noviembre de 2014.

Correspondiente  
CONCEJO MUNICIPAL  
Bucaramanga

8455

FECHA: 12 NOV 2014

HORA: 10:35 AM

FIRMA: Fredy

Doctor  
**FELIX MARINO JAIMES CABALLERO**  
Secretario General  
Concejo de Bucaramanga  
Ciudad.

Ref. Rta. Citación a sesión de control político No 06.

Cordial Saludo:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a su oficio recibido el día 07 de Noviembre de 2014, referente a la citación a sesión de control político No. 06 del Concejo de Bucaramanga en lo referente a:

**¿Qué medidas correctivas vigentes se encuentran al Centro de Mercadeo ASOBESAN ubicada en la Carrera 19 con calle 16 esquina parte nororiental de Bucaramanga y ¿en que estado se encuentra esta medida.?**

En cuanto a las medidas correctivas vigentes le informamos que fueron aplicadas por funcionarios de la Secretaría de Salud y Ambiente conforme a su competencia.

Asi mismo la Defensoría de Espacio Público realizó el estudio del comodato y se adelantaron las correspondientes actuaciones administrativas pertinentes que concluyeron con la terminación unilateral del mismo.

(Agradecemos su gentil atención al respecto.

Cordialmente,

**HERNANDO VESGA DIAZ**  
Defensor Espacio Público  
Secretaría del Interior

